Comisión Especial para el deporte
S/C

Versión Taquigráfica N° 594 de 2006

CONFEDERACIÓN URUGUAYA DE DEPORTES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de junio de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Mauricio Cusano.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Guarino, María Eloísa Moreira, Jorge Pozzi y Jaime Mario Trobo.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Víctor Semproni.

INVITADOS: Señores Roberto Domingo Miglietti, Presidente; Walter Calabria, Secretario General; Antonio María Gimena Brun, Enrique Celi Frugoni y Eduardo Labadie, Directivos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cusano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial para el Deporte da la bienvenida a una delegación de la Confederación Uruguaya de Deportes, integrada por su Presidente, señor Roberto Domingo Miglietti y por sus Directivos, señores Antonio María Gimena Brun, Enrique Celi Frugoni y Eduardo Labadie. Me informan que todavía no ha llegado el Secretario General, señor Walter Calabria, a quien yo amablemente llamo "el mudo" Calabria.

Esta reunión se pospuso, a iniciativa de quien habla, en diciembre del año pasado -cuando nos acompañó el Presidente del Comité Olímpico-, con el beneplácito de esta delegación que en aquel momento estaba haciendo uso de la palabra. De manera que hoy estamos retomando aquella conversación que había quedado trunca.

Escucharemos lo que tengan para decirnos y luego, si fuera necesario, haremos una ronda de preguntas.

SEÑOR MIGLIETTI.- Como no hemos recibido la versión taquigráfica de la sesión pasada -la estábamos esperando-, no sabemos exactamente en qué punto habíamos quedado, por el apresuramiento de dar paso al Presidente del Comité Olímpico en aquella oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- En esa ocasión había hecho uso de la palabra el señor Miglietti, luego, el señor Calabria y había comenzado a hablar el señor Labadie.

SEÑOR MIGLIETTI.- El señor Labadie había llegado hasta el punto 3, que quedó pendiente.

Si el señor Presidente me permite, voy a ceder la palabra al señor Labadie.

SEÑOR LABADIE.- En la visita anterior les habíamos hecho llegar una agenda que contenía seis o siete puntos.

Haciendo un rápido repaso, nos interesa volver en particular sobre el punto 1, relativo a la representatividad que tiene la Confederación, para ser un poco más explícito al respecto.

La Confederación -no la Federación, como en algunas oportunidades se ha manejado- es una asociación de federaciones deportivas nacionales. Al día de hoy hay 42 federaciones afiliadas, de las cuales 37 o 38 están en permanente actividad dentro de la Confederación, y 3 o 4 están en contacto, pero no tan permanente. El punto a destacar es que en la Asamblea General de la Confederación Uruguaya de Deportes es donde está representado el mayor número, y el más representativo, de las federaciones deportivas nacionales oficiales; todas nucleadas en un solo órgano. Si pudiéramos hacer un paralelismo con alguna otra actividad, podríamos decir que la Asamblea de la Confederación es la Cámara de las federaciones deportivas o la Cámara del deporte federado. Nos interesa destacar esto nuevamente porque en alguna visita que realizamos a Senadores advertimos que no había una información muy afinada o muy certera al respecto. Inclusive, una de las preguntas formuladas fue si se trataba solamente de deporte amateur. Al respecto, vale la pena destacar que la Asociación Uruguaya de Fútbol es una de las afiliadas a la Confederación Uruguaya de Deportes.

Abandonando este punto, pasamos luego a las consideraciones sobre la legislación existente. Nos interesa mantener contacto con el Poder Legislativo y con todos aquellos ámbitos donde se ha iniciado un movimiento en aras de generar una legislación que pueda regular a todo el deporte; en primer lugar, para exponer nuestra voluntad de participar y de colaborar, haciendo especial hincapié en que esta colaboración proviene de la Asamblea General de la Confederación, que de alguna manera es la voz o el fiel reflejo de la casi totalidad del deporte federado del Uruguay. A partir de esa disposición a participar y a colaborar, tuvimos la iniciativa de ponernos en contacto con el Poder Legislativo, por un lado, porque habíamos visto algunos proyectos, como el presentado por el señor Diputado Cusano, por otro lugar, porque sabemos que las autoridades de Gobierno están interesadas en elaborar una ley y, por otro lado, porque hemos visto que algunos aspectos de lo que podría ser una ley orgánica para todo el deporte están siendo tratadas en forma separada, como puede ser la reglamentación de las profesiones que están relacionadas con la vida diaria del deporte, algunas de las cuales no están siendo consideradas.

Al respecto, queremos hacer hincapié en un par de hechos muy importantes. Uno de ellos es que existe legislación. Hay legislación vigente que está relacionada con el quehacer deportivo o con la vida de las instituciones deportivas, pero de alguna manera vemos un poco omiso o remiso -no sé cuál es el término apropiado- su cumplimiento o, por lo menos, su estricta observancia -advierto que el señor Diputado Trobo asiente-; en particular, algunas leyes del último Período de Gobierno lamentablemente no se ejecutan en su totalidad.

SEÑOR TROBO.- Son leyes de la primera parte del último Período de Gobierno.

(Hilaridad)

SEÑOR LABADIE.- Se trata de leyes de los primeros años del último Período de Gobierno.

Esa era una cuestión importante para nosotros, y nos parecía muy acertado poder revisar qué es lo que está vigente y las razones por las cuales no se logra su cumplimiento estricto o su observancia estricta, porque eso, sin ninguna duda, debería ser un insumo para la futura ley. Las razones por las cuales algo no se cumple pueden ser variadas, disímiles. Quizás, también esto sea una manera de no correr el riesgo de pretender legislar nuevamente sobre algo que ya está legislado sin haber visto cuáles fueron los efectos de la legislación anterior, además de no caer en el error de querer reinventar la rueda, por decirlo coloquialmente.

En cuanto a esa legislación existente, hace unos días hicimos una presentación en el Parlamento, en el Senado, e hicimos llegar a algunos Senadores varios ítemes que considerábamos importantes de algunos ejemplos que están relacionados con el hecho de que existen leyes que reafirman algo que está en la Constitución y que sin ninguna duda hace que las Federaciones deportivas estemos exentas del pago de

impuestos, de los gravámenes, de las tasas -hay una especificación muy concreta-, pero lamentablemente, por motivos operativos, eso no se concreta. Se pusieron algunos ejemplos muy simples, como el de todas las delegaciones deportivas que deben pagar tasa de embarque en el aeropuerto o el de todos los chicos que viajan por el interior del país a los diferentes eventos nacionales que deben pagar las tasas de embarques en las terminales de ómnibus, a pesar de que la Constitución y las leyes que luego reafirman esas disposiciones son muy específicas en cuanto a que estarían exentos de pagar esas tasas. Sin duda, eso debe ser un problema operativo por los cambios de modalidad que ha habido en ese tipo de cobro, pero entendemos que sería bueno que se revisara cuáles son las razones por las cuales eso no se puede llevar a cabo.

También se citó el caso de las importaciones o de las donaciones de materiales que llegan a nuestro país desde diferentes federaciones internacionales, que se ven penosamente retrasadas en las diferentes aduanas por varios trámites. Quizás, podría preverse que el trámite fuera más práctico, menos oneroso. Y digo "oneroso" porque durante todo ese tiempo que se demora en resolver la exoneración del impuesto, en realizar todos los trámites y en recorrer todos los lugares por donde que hay que pasar cumpliendo con los diferentes requisitos, hay que pagar un depósito fiscal o un depósito privado dentro del puerto o de las diferentes aduanas, lo que finalmente hace que aquello que debió haber sido prácticamente gratuito para las federaciones, porque así lo han conseguido desde el exterior, terminan con un costo que para el estado actual de las economías de las federaciones es muy importante.

Otro ejemplo, por no abundar demasiado, es que las delegaciones deportivas que hacen uso de alojamiento, tales como hotelería u otro tipo de servicios, finalmente pagan el 14% de impuesto a la hotelería, así como el de los servicios públicos. Por ejemplo, las federaciones deportivas pagan el impuesto de ANTEL, el 23% -pagan IVA-, y no tenemos un mecanismo que nos permita descontarlo o no pagarlo.

Estos son solo ejemplos con respecto a la legislación vigente, cuya puesta en práctica, por algún motivo no se logra.

SEÑOR POZZI.- ¿Podría decirme de qué leyes o decretos se trata? Me interesaría mucho saberlo, y supongo que a la Comisión en general, también. Estamos hablando de un problema operativo. Si hay legislación vigente hay que cumplirla.

SEÑOR LABADIE.- El artículo 69 de la Constitución hace una referencia genérica a las instituciones de enseñanza privada y a las culturales de la misma naturaleza, estableciendo que estarán exoneradas del pago de impuestos nacionales y municipales, como subvención por sus servicios.

Además, la Ley Nº 12.802, de 1960, en su artículo 134 establece: "Declárase asimismo exoneradas de todo impuesto nacional o departamental así como de todo tributo, aporte y/o contribución, a las instituciones culturales, de enseñanza y a las Federaciones o Asociaciones Deportivas, así como a las instituciones que las integren, siempre que estas y aquellas gocen de personería jurídica". Más adelante describe otros organismos que están en la misma condición.

También la Ley Nº 14.057, de 1970, hace referencia a lo ya establecido, genera algunas puntualizaciones y anexos, pero no modifica en forma alguna lo relativo a las federaciones o asociaciones deportivas, reafirmando su vigencia.

Es válido destacar que las federaciones deportivas estamos inscriptas en DGI, todas tenemos personería jurídica vigente, número de RUC y estamos inscriptas en el Sistema de Información Financiera del Estado.

En la administración de cada una de las federaciones, es un hecho incontrastable que nos mantenemos dentro de la legalidad, cumpliendo con cada normativa que aparece y que nos llega como requerimiento, pero no logramos el mecanismo inverso.

El año pasado -no recuerdo exactamente la fecha- realizamos una consulta vinculante en DGI, pero todavía no tenemos respuesta. Esto es recurrente. El señor Diputado Trobo sabe que muchas veces hemos solicitado que alguna de las autoridades se expida de alguna manera en cuanto a si esto dejó de tener valor o no, y se busque un mecanismo que finalmente nos permita hacer uso de este beneficio.

SEÑOR MIGLIETTI.- Quiero agregar que las leyes existen y, realmente, cuando se aplican el Ministerio de Economía y Finanzas es un impedimento económico, más allá del tiempo, para quienes estamos exonerados del pago de arancel para implementos deportivos que conseguimos a nivel internacional, como una forma de apoyo de las federaciones internacionales a las cuales estamos afiliados. Por eso nos preocupamos de estar con la afiliación al día, porque tal vez una afiliación de US$ 300 nos represente una donación de US$ 5.000, por decir una cifra.

El gran problema es que los productos deportivos deben pagar un arancel aduanero que tiene el máximo de los recargos. No entendemos por qué esto es así; lógicamente, la mayoría de los implementos deportivos no se fabrican en el país. Tratamos de conseguirlos a través de donaciones. Pero tampoco podemos fomentar la práctica del deporte con un producto que es muy caro para que cualquier comerciante se preocupe por importarlo. Cuando nos donan los materiales -lo que es muy común-, debemos iniciar un trámite en el Ministerio de Turismo y Deporte, que luego lo pasa a la Aduana. A su vez, la Aduana pide la exoneración del Ministerio de Economía y Finanzas. Entonces, vamos al Ministerio de Economía y Finanzas, donde tenemos que volver a documentar todo. El trámite mínimo demora entre seis y siete meses. Si queremos retirar el material antes de ese plazo, antes del tiempo que demora ese trámite común dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, tenemos que garantizar el importe del arancel que se pagaría por importar la mercadería. Esto es imposible. Mientras tanto, los materiales están en el puerto; allí los operadores portuarios particulares nos cobran su tarifa mensual, como corresponde. A su vez, el puerto también nos cobra el impuesto; logramos que en el caso de donaciones la tasa fuera más baja.

SEÑOR TROBO.- Me consta que muchas veces el trámite de exoneración de recargos aduaneros con relación a las importaciones que hacen las federaciones deportivas se constituye en un calvario. En general, siempre es el mismo Ministerio, y la gente que se dedica a este tipo de trámites no cambia cuando cambian los Gobiernos. Es una lógica del Ministerio de Economía y Finanzas evitar las autorizaciones de exoneraciones a las importaciones. Entonces, se genera un trámite previo que, muchas veces, hace que la gente baje los brazos. En algún momento se utilizaron muchos argumentos, como por ejemplo, que ciertas importaciones en el mercado interno terminaban en venta. El Estado está obligado a hacer ese control. En ese momento, yo hice una denuncia penal por importación de bienes que luego eran comercializados y, lamentablemente, si bien era un largo expediente judicial era amplio terminó absolutamente en nada.

Creo que el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando específicamente el tema vinculado a los insumos del deporte, podría tener una actitud diferente. Quizás, la Comisión pueda conocer, primero, cuál es el procedimiento y, después, procurar que haya uno diferente.

Me consta que la cooperación internacional en materia de deporte es fundamental. En países como el nuestro si no se contara con la cooperación internacional no se podrían desarrollar muchas actividades deportivas. Por ejemplo, los colchones que se utilizan en la pista de atletismo no son comprados por el Estado uruguayo o por la Federación de Atletismo; en general, se trata de donaciones que se reciben por parte de la Federación Internacional. Entonces, la prolijidad con que las federaciones nacionales se relacionan con las internacionales es lo que permite lograr donaciones. Recuerdo varias, pero concretamente el caso de "TATAMIS" referido al boxeo, que estuvo dando vueltas durante un tiempo porque el Ministerio de Economía y Finanzas no le daba la autorización definitiva para la práctica de algunos deportes.

Por tanto, si Uruguay se sirve de la cooperación internacional en donaciones -no tiene recursos suficientes para hacer la inversión; si mañana los tuviéramos podríamos invertir en mayor cantidad de cosas para que los deportes se generalizaran más-, podríamos encarar este aspecto meramente burocrático para encontrar alguna solución. Es una gran pena que Uruguay no reciba donaciones -que, de repente, no puede comprar ese material- en tiempo y en forma por razones de trámite. Recordemos cuánto tiempo estuvimos con las mesas de "ping-pong" en los contenedores del Puerto de Montevideo esperando que el Ministro de Economía y Finanzas se resolviera a firmar una resolución que simplemente debía decir: "Exonérase del pago de tributos aduaneros a...".

SEÑOR MIGLIETTI.- Se trataba de una disposición del Ministerio de Deporte y Juventud de aquel momento que daba el aval.

SEÑOR GIMENA.- Voy a hacer una aclaración en cuanto al material que se recibe de Europa. Yo formo parte -no he venido a hablar de mi caso en particular sino en términos globales- de la Federación de Pelotas y quiero comentar que nosotros las traemos directamente a través del correo, no pasan por la Aduana. Pero no podemos traer las paletas porque cada una pesa medio kilo y el costo del envío sería mayor al del material en sí.

SEÑOR LABADIE.- En realidad, observando la legislación vigente, notamos una pérdida importante de un beneficio que el legislador estableció en otra época con el objetivo de que fuera utilizado en provecho del desarrollo del deporte en el país ya que por cuestiones operativas no se ha logrado hacer uso de ese beneficio.

SEÑOR TROBO.- ¿Podrían hacer llegar a la Comisión la información que dispongan las federaciones acerca de los tiempos que demoran las solicitudes? Sería bueno disponer de esos datos en estos días porque al hablar con el Ministerio sobre algunas propuestas podríamos señalar que nos consta, por ejemplo, que algunas solicitudes han demorado, cuatro, cinco, siete, doce meses. Este es un dato relevante; no es una denuncia; es una constatación.

SEÑOR LABADIE.- En cuanto a la legislación vigente -algo habíamos señalado ya en la primera reunión- también nos interesa decir que a quienes representan las federaciones nacionales dentro de la Asamblea General de la Confederación Uruguaya de Deportes va ser la población objetivo de la futura ley de deporte. Esto nos lleva al punto de advertir que hay legislación vigente que tiene como único objetivo aquellas instituciones con una vida institucional jurídicamente reconocida. En castellano más claro, por ejemplo, tenemos la obligatoriedad de exigir la ficha médica para mantener la viabilidad de los campeonatos nacionales y de los oficiales que generan las federaciones. Consideramos que el certificado de aptitud deportiva es fundamental porque se inscribe en lo que podría ser una suerte de censo nacional de salud para la juventud. Es decir que esos chicos, por lo menos, una vez cada dos años pasan por un control médico que les permite asegurarse a sí mismos y a sus padres que tienen una actitud médica razonablemente buena y que están en condiciones de desarrollar el deporte. Pero sabemos que los únicos que cumplimos con lo establecido en la ley somos las federaciones deportivas ya que, por imperio de la ley también, cualquiera puede organizar un espectáculo deportivo, sin ningún tipo de control ni exigencia, alejado u omiso a una de las potestades de las federaciones nacionales como rectoras del deporte en el país. No logramos hacer encajar las dos cosas. Primero, que las leyes sean cumplidas por toda la población, no solo por las federaciones deportivas y, segundo, que las potestades legales de las federaciones de ser, reitero, rectoras del deporte, puedan ponerse en práctica por algún mecanismo. Alguna vez un legislador me dijo que eso era como el cobro de impuestos o como estar inscripto en el BPS; no hay manera de controlar o cualquiera puede decidir trabajar en negro. Es cierto; eso es así. Pero advertimos que la legislación que dice que todo trabajador del país debe estar registrado en el BPS, también tiene su parte punitiva para el que no la cumple. Sin embargo, la legislación que señala que las federaciones deportivas debemos establecer el control de la ficha médica y debemos ser rectoras del deporte, fiscalizando que este se desarrolle en condiciones, medios y modos dentro de la legalidad, no prevé la posibilidad de que quien no cumpla con esto sea sujeto de sanción. Este aspecto nos preocupa en cuanto a una futura ley; queremos que se elabore una ley para todo el Uruguay, no solo para los que queremos cumplirla. El sentimiento que se genera dentro de las federaciones es que somos rehenes del cumplimiento de la ley, no beneficiarios.

Cuando el Diputado Trobo fue Ministro habrá escuchado esto infinidad de veces. Sucede que hay muchas manifestaciones deportivas, por fuera del ámbito federado, que no tienen ningún tipo de control. Lamentablemente, muchas veces, el Estado a través de los organismos descentralizados, de las Intendencias, o de otros mecanismos, los apoya más que a las propias federaciones deportivas nacionales desde el punto de vista logístico y económico. No es raro notar que entes del Estado son "sponsors" de espectáculos deportivos de carácter privado, con fines de lucro, y sin ningún tipo de control legal en cuanto a la legislación vigente. En el seno de la Asamblea Nacional de la Confederación Uruguaya de Deportes se ha manifestado muchas veces la necesidad de que una futura ley recoja esta inquietud: que quienes pretendemos mantenernos dentro de la ley y hacemos esfuerzos para lograrlo no sea la única población objetivo de esa ley sino que toda la población lo sea, y que las manifestaciones que queden por fuera de lo que establezca esa ley se atengan a lo que prevea como sanción o consecuencia.

En síntesis, básicamente estas son las consideraciones sobre la legislación existente.

Otro aspecto que queremos desarrollar y que necesitamos que sea recogido en esa ley se relaciona con la necesidad de generar un presupuesto digno y suficiente para el deporte. De alguna manera, el Estado uruguayo debe prever, definitivamente, a través de los mecanismos que estime convenientes, un presupuesto real y suficiente para el desarrollo del deporte nacional. En esto va a encontrar que los mejores dispuestos seremos las federaciones deportivas. En la actualidad y desde tiempo pasado no hemos logrado que eso sea algo definitivamente establecido en una ley. Sí hay leyes que prevén que partes del presupuesto se destinen al deporte. Lamentablemente, también encuadran dentro del marco de la legislación vigente que no termina de tener un cumplimiento cabal y concreto. En la primera parte del Período pasado de Gobierno se aprobaron proyectos de ley que, por ejemplo, establecían el impuesto a las transferencias deportivas según el cual una parte de ese dinero se ejecutaría a través de la Comisión de Lucha contra el SIDA y la otra parte se destinaría a la promoción del deporte mediante los organismos que correspondía, en aquel momento el Ministerio de Deporte y Juventud. En una acta parlamentaria leímos que en el período comprendido entre los años 2001 y 2005 ese gravamen recolectó aproximadamente US$ 10.000.000, de los cuales US$ 5.000.000 debió ejecutarse a través de los organismos del deporte. Estamos seguros de que lo ejecutado no anduvo ni cerca de esa cifra.

Por alguna razón, a veces, encontramos que la respuesta al problema no era falta de voluntad sino falta de cupos porque los mecanismos presupuestales con los que se manejan diferentes Ministerios determinan que el de Economía y Finanzas tenga cierto número de cupos para entregar a esas Carteras. Es decir, una explicación económica acerca de por qué, aún habiendo un dinero que podría estar disponible, los organismos correspondientes no podían ejecutarlo. Consultamos el mencionado Ministerio y se nos dijo que la razón no debió ser esa porque se trata de un fondo de libre disponibilidad, ya que tiene el destino especificado en la propia ley; por este motivo, el Ministerio de Economía y Finanzas lo maneja de esa manera, es decir: lo entrega a requisitoria del beneficiario. Esto generó que muchísimo dinero que debió utilizarse en la promoción del deporte -que, nosotros como Confederación entendíamos que debió servir para financiar la vieja aspiración de los juegos deportivos nacionales- terminó en Rentas Generales porque caducó el Ejercicio y nadie lo ejecutó.

Esto nos lleva siempre al mismo punto. Es decir, tenemos legislación que prevé ciertos mecanismos y, por alguna razón, ese beneficio no llega a ejecutarse, aun cuando en este caso contaba con la voluntad expresa del legislador de decir que ese beneficio debía ejecutarse en la promoción y desarrollo del deporte.

En cuanto al necesario presupuesto para el desarrollo del deporte, la idea está bastante establecida.

También estaba como punto a tratar en la agenda la necesidad de que aquella ley u otra recogiera todo lo relacionado con el voluntariado que existe dentro del deporte. Hemos encontrado que la actividad de mucha gente dentro del deporte, no solo los directivos, sino médicos, padres, técnicos, colaboradores, organizadores, no tienen ningún tipo de amparo legal. En la oportunidad anterior que visitamos esta Comisión señalamos que dentro de las federaciones deportivas no solo la dirigencia es voluntaria sino también todos los que trabajan en la organización de un evento. No tienen una cobertura legal para la actividad que desarrollan. Es muy común necesitar de jóvenes voluntarios para hacer eventos; en estos casos es indispensable la actividad del voluntario. Sin embargo, aquellos jóvenes no solo no tienen retribución sino que además pierden horas de clases, llevan la inasistencia y pierden el período de exámenes. Es decir que hay toda una disyuntiva que no está amparada directamente en ninguna legislación. Hay algo muy colateral o específicamente referido a los deportistas, incluido en una ley que también se aprobó en la primera parte del Período de Gobierno anterior. Dicha ley establece que los deportistas que deban representar a su país en selecciones nacionales oficiales fuera del territorio nacional tendrán el amparo de que no se les contabilice la falta y se les cambie los períodos de examen. Esto refiere solo a los casos en que el deportista debe representar a Uruguay fuera del país. Así lo hacen saber las autoridades de la Enseñanza. Si el joven participa en un torneo nacional, en un juego deportivo nacional o es voluntario en una actividad nacional de corte internacional, lamentablemente, ya no está comprendido en esa ley. Aunque parezca una novedad, la ejecución del artículo de esa ley en algunos casos es tan traumático como sacar algo del puerto, porque la aplicación o interpretación de aquella ley ha quedado como librada a los mandos medios de la Enseñanza. Hemos encontrado Direcciones de Liceos que sin ningún problema han accedido a las solicitudes, pero también están quienes se han resistido y buscado la forma de establecer que aquello es inconveniente, hasta casi inmoral, para con el resto de sus compañeros -como señaló alguna Dirección de Liceo-; por tanto, lisa y llanamente, ha sido más problemático

que beneficioso. Hemos visto deportistas que han viajado a un juego internacional y a su regreso se encuentran con que perdieron clases, períodos de exámenes o el año.

El voluntariado en general, inclusive los deportistas que son voluntarios -en algunos deportes son profesionales, pero en la mayoría son voluntarios; les llamamos amateur pero básicamente son voluntarios- necesitan que el Estado o el Poder Legislativo investigue la manera de contemplar ese posicionamiento y los ampare o cree los mecanismos que den algún tipo de retorno, de beneficio, por la actividad que desarrollan.

El último punto que planteamos en aquella oportunidad era un viejo anhelo de la Confederación, una deuda de la historia y del deporte de Uruguay en cuanto a la necesidad de crear un fondo de retiro para aquellos atletas destacados o para quienes se han destacado con su labor dentro del deporte. En la oportunidad anterior, el Diputado Pintado, nos decía que el único mecanismo existente era el de las pensiones graciables.

En ese aspecto, la Confederación ha recogido de la Asamblea la inquietud o, de alguna manera, el "mea culpa" de cuánta gente ha quedado sí recordada, pero por hechos más que nada sociales, a través de eventos, de una plaqueta, un cuadro o una foto, pero que después de haberse dedicado durante muchísimos años a una tarea deportiva, a la difusión del deporte, a traer para Uruguay infinidad de logros, luego de haber sido embajadora fuera del país con sus actitudes deportivas, con su corrección y con su don de gente, lamentablemente, no tiene ningún tipo de reconocimiento económico que los compense por todo aquel esfuerzo.

Hasta aquí la agenda que habíamos planteado en aquella oportunidad; esto es lo que teníamos previsto exponer en la visita anterior. En todo caso, si ha surgido alguna inquietud o duda estamos dispuestos a contestarla.

SEÑOR MIGLIETTI.- Luego del desarrollo de los distintos puntos por parte del señor Labadie, quisiera ampliar alguna información respecto a los tan deseados juegos deportivos nacionales.

Los juegos deportivos nacionales son una aspiración muy antigua de la Confederación Uruguaya de Deportes; en algunos casos, en algún período, se encontró cierta resistencia. Insistimos en el asunto, y para demostrar que estos juegos eran viables creamos los juegos deportivos de la Confederación Uruguaya de Deportes, los juegos confederados.

Los juegos confederados estaban limitados a los deportistas federados. La idea de la Confederación, el proyecto que cada día vamos mejorando, es involucrar a todo ciudadano nativo o legal del Uruguay en esos juegos, participando en las distintas disciplinas; hay más de sesenta opciones. Lógicamente, serían juegos a nivel nacional, por lo que las Intendencias jugarían un rol importante en la clasificación previa dentro de cada uno de sus departamentos. Se trata de una movida deportiva a todos los niveles, en todos los rincones, en todos los pueblos, en todas las ciudades y en todos los barrios en el caso de Montevideo. Todo esto está muy estudiado. Lamentablemente, uno de los técnicos que nos ha proyectado la forma de iniciar estos juegos, el profesor Lagomarsino, falleció recientemente en la pista de atletismo. La Confederación necesita un presupuesto para desarrollar este proyecto, que no es muy costoso; aspiramos a contar con la buena voluntad de los Departamentos de Deporte de las Intendencias. Las Direcciones de Deporte de las Intendencias nos han dado el visto bueno y hasta en algún caso nos llamaron para saber cuándo ponemos en marcha esta iniciativa.

Nosotros ya presentamos este proyecto; está en manos de las autoridades. Pero para todo se necesitan recursos que hoy no existen siquiera para pagar las afiliaciones internacionales, mucho menos para proyectar unos juegos deportivos nacionales. Este debe ser -estoy seguro- el único país en América Latina que no tiene juegos deportivos nacionales. Es una movilización.

Uno de los principales objetivos de la Confederación Uruguaya de Deportes es promover e incentivar la práctica de deportes para que las federaciones se vean nutridas de nuevos valores. Aunque les parezca mentira, si bien en Montevideo están todas las posibilidades, los grandes valores están en el interior del país; es algo extraordinario. Lo que pasa es que no los encontramos. Las federaciones tampoco tenemos un desarrollo tal que nos permita estar en todos los rincones del país. Entonces, a través de los juegos deportivos nacionales podríamos encarar esa actividad a nivel de toda la población y el que no participa es porque no quiere.

Cada una de las Intendencias tendría su rol, recepcionando las inscripciones en las diferentes disciplinas, y las federaciones de la Confederación apoyarían la parte técnica para el desarrollo de las clasificatorias y, luego, de los regionales. Sería un incentivo más para practicar todos los deportes. Podrían estar el abuelo y el nieto participando en una misma disciplina. Con esto se lograría una mayor atención y conocimiento, porque lamentablemente en Uruguay se apunta a un solo deporte y es muy limitada la información sobre las demás disciplinas. La práctica del deporte es hermosa. Nuestro compañero Ruso que hoy ha faltado -insólitamente, porque no falta a nada-, futbolero de ley, como deportista de muchos años reconoció su desconocimiento del trabajo que se hace dentro de las federaciones.

Nosotros pedimos presupuesto para incentivar y desarrollar esto, porque, reitero, Uruguay debe ser el único país de América Latina que no tiene sus juegos deportivos nacionales.

SEÑOR TROBO.- Quiero expresar con sinceridad un reconocimiento, un elogio, a la dirigencia del deporte nacional, que aquí está personalizada en los representantes de la Confederación Uruguaya de Deportes, porque realmente da gusto escuchar hablar con tanta preocupación y pasión sobre un tema, a pesar de que afecta directamente sus horas de trabajo, sus horas familiares. Es así como el deporte se desarrolla: básicamente, en virtud de la disposición que el voluntariado tiene para dirigirlo. Me consta que el dirigente deportivo, sobre todo el de federación, tiene una serie brutal de problemas agregados a lo que puede ser la propia directiva de una institución propiamente dicha, de un lugar radicado en determinado barrio, referido a una comunidad determinada. Hay una abstracción en el análisis de los temas relativos al deporte que requiere de una visión muy amplia y muchas veces es difícil que el ciudadano comprenda qué tan importante es el rol del dirigente de la federación deportiva o, en este caso, de una entidad que nuclea a varias federaciones. Creo que Uruguay tiene que estar muy reconocido por esa dirigencia que hace un gran esfuerzo. Estoy aquí con señores que he conocido hace un tiempo y veo cómo continúan trabajando con el mismo ímpetu, con el mismo énfasis, con la misma preocupación y, diría, por los mismos temas. Lamentablemente, muchos problemas no se resuelven porque Uruguay no tiene una visión responsable y respetuosa del deporte. Es muy difícil golpear la puerta en nombre del deporte para pedir un apoyo; hay una especie de sentimiento de que se puede dar un resto o un apoyito para la actividad deportiva, pero no se tiene la dimensión de lo que es el deporte propiamente dicho como imagen para el país, como fortalecimiento de valores en la vida de la sociedad, como elemento que contribuye a crear una visión nacional para los chicos, para los jóvenes, en torno a determinadas reglas. Muchas veces hemos hablado al respecto en este ámbito. Como somos una Comisión parlamentaria especializada en el tema y tenemos una gran responsabilidad, conocer los pequeños problemas que van existiendo y procurar resolverlos es parte de nuestra tarea.

He recogido algunos comentarios de la exposición de quienes nos visitan, y me parece importante ponerlos encima de la mesa o, por lo menos, bajo la lupa. Se hablaba de la representación de las federaciones, de su personería y de la obligación que tienen para con la legislación vigente, que se origina básicamente en dos conceptos: en la concesión de la personería jurídica -por tanto, esa entidad debe atenerse al cumplimiento estricto de las leyes nacionales, decretos, reglamentos, etcétera-, y en las legislaciones específicas sobre el deporte que establecen para las federaciones cierto tipo de comportamiento y normas a cumplir. Lo que ocurre por fuera del mundo federado y la necesidad de que se compadezca esa realidad que existe por fuera del mundo federado, es un tema de mucha importancia. Esto es muy difícil porque el deporte es una actividad esencialmente libre, pero los Estados regulan determinadas cuestiones que tienen que ver con la práctica del deporte porque les interesa que sea practicado en forma adecuada, dentro de ciertos cánones, con determinados controles médicos, etcétera, para que no se constituya en un elemento agresivo al ser humano, sino que lo ayude a desarrollarse en lo personal, tanto a nivel físico como intelectual.

Reitero un concepto que me parece muy importante: fortalecer el valor nacional en la comunidad. El deporte es el gran embajador de los países. Estamos viendo con gran insatisfacción y pena que Uruguay no está en el mundial, pero los otros países están representados allí. Y yo veo con gran alegría que los deportistas de otros países cantan su himno. Esto fue algo que me preocupó mucho cuando fui Ministro, porque nuestros jugadores no cantaban el himno cuando iban a los campeonatos internacionales. Logramos imponer la obligación de que lo cantaran, no sé si porque convencimos. El deporte tiene un valor que va mucho más allá de la práctica de una disciplina federada propiamente dicha.

Hay un ejemplo muy interesante. Se dice que muchas veces el deporte se practica sin determinado tipo de controles que se exigen al deporte federado; eso es cierto. En el interior del país se organizaban carreras de

cachilas, actividades automovilísticas a beneficio de escuelas o de algunas organizaciones de carácter social y se hacían sin ningún tipo de control. Eso podía derivar en un accidente brutal para los que corrían o para el público. Fue muy difícil convencer a las Intendencias Municipales de que la Federación Uruguaya de Automovilismo, que creo integra la Confederación Uruguaya de Deportes, quería tener una participación técnica de asistencia a las Intendencias y a las policías locales para determinar en qué condiciones se debía realizar un espectáculo deportivo de esas características. Esto llevó mucho tiempo. Al final, logramos que hubiera un acuerdo para que en la práctica deportiva se preservaran las condiciones de seguridad de los deportistas y de los ciudadanos; eso contribuyó en beneficio de todos. Creo que ese es un ejemplo claro, quizás extremo, porque el automovilismo es un deporte que entraña un gran riesgo, mucho más respecto de los demás deportes, pero que demuestra que hay que compadecer la visión de la federación deportiva de la práctica de determinado deporte y la visión de la autoridad local y policial para que las cosas no se desordenen o causen un efecto negativo para la comunidad. En ese sentido, para trabajar sobre una ley, tenemos que buscar compadecer esa cuestión: la obligación de las federaciones y la libertad de la práctica deportiva.

Me preocupa mucho el capítulo del impuesto; me preocupa mucho que no haya tenido su destino tal como estaba previsto, porque era un recurso realmente importante; actualmente Uruguay tiene ese recurso que es importante desde el punto de vista tributario. Y me preocupa por dos aspectos. En primer lugar, me preocupa que no se lo haya podido aplicar en su totalidad a los fines para los que fue creado, sin perjuicio de señalar que fue el resultado de una gran discusión parlamentaria sobre si el fin debía ser también el deporte o no; por suerte, la mitad del dinero tuvo un fin altruista como es, obviamente, la protección de los enfermos de SIDA y la otra para la práctica deportiva de jóvenes y adolescentes. Y, en segundo término, me preocupa mucho más porque estamos en las puertas de la derogación del impuesto. Creo que la Comisión debería analizar este tema en particular, que es un capítulo de la reforma tributaria. También sería importante que las entidades deportivas, sin perjuicio de reconocer que el impuesto no se ha aplicado como se debe, manifestaran su opinión en base al ideal de tener un tributo directamente afectado al deporte y que eventualmente se aplique. Eso es a lo que todos aspiramos, porque si desaparece el impuesto, me temo que sea difícil incluir en el presupuesto -o por lo menos habrá que trabajar mucho- un recurso de ese volumen destinado específicamente a la promoción del deporte en determinadas etapas.

Otro punto que se tocó y también me parece muy importante es la forma como la Administración aplica, discrecionalmente y en virtud de su capricho o de la apelación a cuestiones vinculadas con la autonomía, las normas de carácter nacional que establecen obligaciones y cierto tipo de garantías. Hay normas que establecen que el individuo que en nombre de la federación deportiva -con personería jurídica y, por lo tanto, respetuosa de las leyes- representan al país en la práctica de un deporte debe tener no un beneficio sino realmente un atenuante de la aplicación de una disposición que lo obliga a una regularidad en la enseñanza. Se le debe permitir cambiar la fecha de un examen cuando debe rendirlo el mismo día que tiene que competir, lo que me parece natural. Lamentablemente, en muchos casos eso deriva en la persecución del estudiante: el estudiante pide el cambio de fecha, la cambian, pero pierdan cuidado que ese estudiante va a dar el examen en otras condiciones. Sin embargo, de pronto el mismo día está en el exterior representando a su país, haciéndolo sentir orgulloso y practicando un deporte con excelencia. Entiendo que la Comisión también debería analizar este tema con las autoridades de la Enseñanza. Me parece esencial protocolizar la respuesta a la aplicación de la ley, sin perjuicio de lo cual también las instituciones deportivas, sobre todo las de algunos deportes, en particular las del fútbol, tendrían que cumplir con la obligación de establecer antes del inicio de las temporadas deportivas la nómina de chicos que van a practicar en sus divisiones inferiores para que, en contacto con la autoridad nacional de la enseñanza o con la autoridad de Secundaria, se puedan adecuar los horarios de los estudiantes a los horarios de las prácticas. Lamentablemente, ocurre que a veces, por un lado, la enseñanza no cumple y, por otro, la propia entidad deportiva promueve que el individuo se desafecte mentalmente del estudio, poniéndole horarios que no puede cumplir. Me parece que hay una concurrencia de intereses entre el sector público y el sector privado muy importante, que es el cumplimiento de la norma constitucional que dice que es obligatorio el ciclo básico. Nadie puede establecer un horario que impida al individuo cumplir con esa obligación constitucional, pero tampoco podemos caer en el error de pensar que si eso no se programa se pueda cumplir adecuadamente. Me parece que esa programación es un tema para hablar con la Asociación Uruguaya de Fútbol, que está invitada a la Comisión; quizás cuando los recibamos podamos agregar este tema porque nos parece muy importante.

Inclusive, hay ciertas disciplinas deportivas que hacen que el individuo esté sometido a un régimen de preparación física y de entrenamiento que le impide asistir regularmente a su lugar de estudio. Hay muchas

disciplinas deportivas en las que sucede esto; hay casos demasiado notorios, como el tenis. Es imposible que un chico de doce, trece o catorce años que se está preparando pueda estudiar normalmente como un estudiante regular y practicar el tenis para alto rendimiento.

Las autoridades de la enseñanza pública en su momento analizaron, con un criterio de avance bastante interesante, la posibilidad de la creación de un liceo especial, como existe en otras partes del mundo. Existe una autorización para una entidad privada, creo que el PREU, para ofrecer un bachillerato con tutorías, lo que permite terminar los estudios de bachillerato a personas que por razones ajenas a su voluntad han dejado de estudiar. Sé que se han incluido algunos deportistas; no recuerdo los nombres; creo que Vanzini era uno de los que estaba terminando su bachillerato en un régimen especial por tutorías. El sector público de la enseñanza debería tener un liceo especial para cierto tipo de deportistas, que llegaran en determinadas condiciones a su carrera deportiva y que por certificación de las federaciones deportivas -reitero, tienen personería jurídica y, por lo tanto, deben respetar la ley- los presentaran como interesados en seguir con sus estudios y con la práctica del deporte, porque es muy habitual que el joven a los catorce años esté en la disyuntiva del deporte o el estudio. Lamentablemente, los jóvenes de sectores bajos o pocas posibilidades optan por el deporte y los de sectores de mayores posibilidades eligen el estudio. No podemos permitir que persista esa diferencia irritante. Debe darse la posibilidad de que el país realice un aporte para que quien quiera y tenga capacidad pueda hacer deporte y seguir estudiando. Este es un tema para conversar con la gente de ANEP.

En cuanto a cierto respaldo a los deportistas en su vejez es complejo, sin perjuicio de lo cual el doctor Olmos, actual Presidente de AFAP República y el doctor Penadés, asesor letrado en la Federación de la Mutual Uruguaya de Futbolistas, hicieron un trabajo a cargo del Ministerio de Deporte y Juventud sobre ese tema, fundamentalmente, porque en el fútbol había un problema gravísimo: los jugadores aportaban por un ficto que después no se constituía ni en una pensión; no había obligación y, por lo tanto, no se aportaba más. Ese es un problema muy serio.

Esto está enfocado desde el punto de vista del deporte amateur; puede haber parámetros objetivos que obviamente siempre se limitan al factor que llaman la atención, que es el éxito del deportista y es también lo que influye cuando el Parlamento analiza casos puntuales de pensiones graciables.

Según tengo entendido en el Ministerio de Educación y Cultura se creó una Comisión para estudiar la política a seguir con respecto a la pensión. Quizás sea un tema a incluir en la agenda de esa Comisión, por sugerencia nuestra, para que también lo estudie. Además, ustedes podrían asesorar a dicha Comisión en el ámbito del Ministerio.

Por último, ¿se siguen haciendo regularmente las entregas de los premios a los campeones nacionales, en ceremonia pública?

SEÑOR MIGLIETTI.- Lamentablemente, hay un atraso en la entrega de los diplomas de campeones nacionales. Es muy notorio, porque precisamente eso significaría coronar el esfuerzo del deportista a nivel nacional. En esos casos asisten las autoridades nacionales y para un deportista amateur la entrega del diploma por parte del organismo rector del deporte es un reconocimiento, una sensación de tarea realizada. Creo que el año pasado no se realizó; no lo recuerdo con exactitud. Este año vamos en la misma vía. Lógicamente, es necesario tener recursos. Los únicos recursos de que dispone la Confederación son los aportes de las federaciones deportivas y, por supuesto, se cuenta con la voluntad y el esfuerzo de los dirigentes. Queremos hacer la entrega de los reconocimientos a los campeones nacionales ya que disponemos de toda la información. Así como tenemos la información sobre el presupuesto de las federaciones y del presupuesto global del deporte nacional, también sabemos quiénes son campeones nacionales, quiénes son los deportistas que se están destacando últimamente.

Hemos comprobado que a nivel de deportistas hemos bajado un poco la lista de destacados. Siempre trabajamos en los mismos niveles con el deporte federado porque nuestra gran esperanza es el juego deportivo nacional, es dar la chance a todos. Últimamente, lo que nos preocupa mucho es la falta de dirigentes. Para cubrir un cargo en una federación hay que convencer -no sé si es un fenómeno que está ocurriendo en los últimos tiempos- a los amigos, a los propios deportistas que han dejado de practicar el deporte para que se acerquen a las federaciones e, inclusive, para dar una mano, sin compromiso de cargo. Esta es una preocupación porque la gente ya se cansó de no sentirse apoyada por políticas del Estado que

empujen un poco a esa voluntad del individuo para participar en la administración deportiva. Reitero que esto nos está preocupando mucho. Como dijo el Diputado Trobo, todos somos conocidos y ¡ojalá podamos continuar, que nuestras familias nos permitan continuar en esto!

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida al señor Calabria.

SEÑOR POZZI.- No sucede muy a menudo que me sienta representado por las expresiones del Diputado Trobo, pero reconozco que suscribo totalmente su planteamiento. Su intervención fue muy buena y solo le faltó mencionar que nunca hemos concientizado a nuestra gente sobre lo que implica el deporte como valorización del individuo y del conjunto, así como tampoco hemos señalado cuánto ayuda eso a quererse a uno mismo, a aprender a trabajar en equipo. La practica de estos valores pondría freno a muchos males que hoy aquejan a nuestra sociedad. Cuando una persona se quiere a sí misma trata de no hacerse daño. Es más fácil construir entre muchos que de a uno. Siempre menciono un chiste cuando hay que hacer algo y se escucha que la gente dice: "A mí no me toca hacerlo porque estoy en otro lugar". Cuando se juega al fútbol no se deja de hacer el gol por motivos de competencia; el que tiene la oportunidad mete la pelota en el arco y hace el gol. Es bueno considerar estos aspectos porque es un trabajo de conciencia que hay que ir haciendo con la sociedad.

También debemos conocer el proyecto relativo a juegos deportivos nacionales en cuánto a cómo se instrumenta y a cuál es la financiación que necesita. La Comisión en su conjunto tendrá que analizar esto porque en ciertos ámbitos donde a veces hablamos sobre estos asuntos estamos preocupados por la situación, no concretamente por el juego deportivo nacional que sinceramente no se nos ocurrió, pero sí por cómo implantar el deporte en toda la educación pública. Hay un déficit que se viene arrastrando desde hace muchos años. En general, encerramos un grupo de gurises en el liceo, que están en una edad en la que tienen tremendas energías, y les pasamos información durante cuatro horas, si la asimilan, bien, y si no, mala suerte. No se trabajan valores en el sentido de la pertenencia, de querer el lugar donde se está, que es algo por lo que hay que luchar.

SEÑOR LABADIE.- Recuerdo la vieja plaza de deportes.

SEÑOR POZZI.- Recuerdo que antes había campeonatos de básquetbol, de fútbol, y que se podrían extender al atletismo. No sé si ahora hay o no, pero está claro que no se nota la movilización que sí había en otras épocas. Acoto esto para que al estudiar el proyecto veamos si se pueden armar campeonatos. La enseñanza privada lo hace consuetudinariamente; es parte de su actividad curricular. Creo que eso apunta a lo que decía el Diputado Trobo en cuanto a la diferencia entre la enseñanza privada y la pública, que no hace a la igualdad de oportunidades.

Reitero que me interesa tomar contacto con ese proyecto sobre juegos deportivos nacionales y disponer de material -seguramente, quienes nos visitan lo aportarán- en cuanto a cómo es la organización que prevén y cuánto cuesta, a fin de analizar qué se puede hacer al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto de ley a estudio prevé la obligatoriedad en toda la enseñanza pública de brindar educación física como base del desarrollo del ser humano.

SEÑOR LABADIE.- Sin duda, haremos llegar ese proyecto que ha sido elaborado durante mucho tiempo y en el que ha participado mucha gente, cuyos nombres resultaría demasiado extenso mencionar.

Quiero precisar que no solo el deporte colectivo establece la necesidad o la pertenencia a un lugar. Deseo destacar mucho esto, porque integro la Federación Uruguaya de Taekwondo y, muchas veces, he escuchado que se dice que es un deporte individual y que, por tanto, tendrá más chance porque solo hay que mandar a uno. Quiero asegurar que solo el esfuerzo comunitario hace que uno se destaque. Sin el esfuerzo de toda una federación, de todos los chicos federados, de sus padres, de sus profesores y de las instituciones que acogen a esos profesores para que puedan enseñar el arte y sin la infinidad de gente que colabora en la realización de los eventos y el desarrollo del deporte, sería imposible que uno de esos chicos nos representara internacionalmente y obtuviera un logro. No existe una posibilidad real, a menos que se tenga un régimen

distinto en el cual se elija a un niño para que sea campeón en determinada categoría y se lo entrene, yéndole la vida en eso. Reitero que en Uruguay, aun en el caso de los deportes individuales -inclusive en el caso del tenis, como dijo hoy el Diputado Trobo-, sería imposible que un chico destacara a nivel internacional sin el esfuerzo de la sociedad, sin el mantenimiento de las plazas de deportes donde se enseña tenis gratuitamente, sin el esfuerzo de los clubes de tenis y demás.

Quiero acotar algo para que quede constancia en la versión taquigráfica: no solo el deporte colectivo genera el sentimiento de pertenencia, el deporte individual también necesita del colectivo para que lo ampare, lo apañe, lo respalde y lo haga crecer para destacar luego en forma individual.

En cuanto a la falta de dirigentes quiero agregar que el fenómeno del deporte exige hoy muchísimo más desde todo punto de vista que lo que requería hace veinte, treinta o cuarenta años. No estoy minimizando la tarea de quienes nos dejaron este legado; por el contrario, estoy diciendo que en aquel momento, cuando aquello se podía encarar como un esfuerzo en horarios libres, lo hicieron muy bien llevándonos hasta el nivel en el que hoy podemos decir que queremos participar de ese otro mundo, que exige mucho más. Precisamente por ello se hace más difícil encontrar gente que pueda dedicar más horas de tiempo, de mayor calidad y con mayores riesgos, como se dijo en referencia a los estudiantes.

No se trata solo de la falta de dirigentes. Nos cuesta enormemente encontrar técnicos, médicos que se dediquen voluntariamente a tareas dentro del deporte; es difícil encontrar que la gente, por el mundo en el que vivimos y con los apresuramientos de tiempo y economía existentes, logre distraer calidad de su tiempo para el desarrollo de deportes que hoy exigen precisamente mejor calidad de ese tiempo. Es importante que esta apreciación quede en la versión taquigráfica porque es cierto lo que ha señalado el Presidente. Todos sufrimos la falta de dirigentes, ya que es necesario contar con dirigentes mejor formados, con mayor proyección personal. Hoy es impensable que un dirigente deportivo a nivel internacional no hable inglés. También es impensable en el mundo en que nos desarrollamos que el directivo de una federación, con posibilidades de participar en eventos internacionales, no pueda hacerlo debido al costo. Sin embargo, pasa en Uruguay porque las federaciones no tenemos la posibilidad de financiar esa participación, que es una exigencia real -no por escrito, ni por contrato- cuando se accede a un cargo dentro de un Ejecutivo, dentro de una federación que tiene el empuje suficiente para participar a nivel internacional y obtener beneficios, como por ejemplo, donaciones y la venida de técnicos o de asesores que ayuden a desarrollar internamente el deporte. Esto tiene un costo, que es la necesidad de participar en esos eventos, pero las federaciones no podemos financiarlo y finalmente terminan haciéndolo las personas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Entre el Ministerio y la Confederación existe contacto con técnicos especializados para llevar adelante distintos emprendimientos o apoyaturas por parte del Ministerio?

SEÑOR CALABRIA.- Se formó un equipo de alto rendimiento del que quedan dos personas. Algunos se fueron retirando, había otros que estaban con un pase en comisión y regresaron a sus puestos originales. Entiendo que ha habido una readecuación del plantel de docentes especializados; algunos de ellos a la vuelta de su misión. Por ejemplo, en Parque del Plata está un señor que retornó de España y tomó ese cargo. Otros han vuelto a su lugar; se cancelaron contratos. Reitero, hoy en día el equipo está integrado por dos personas. Se está hablando de un llamado a concurso para más de cien técnicos a fin de ocupar los cargos vacantes. Forma parte de nuestra preocupación, notar que las idas y venidas, que son más barquinazos que otra cosa, no hacen más que dilatar lo que el Diputado Trobo mencionaba -que son realidades que nos golpean- y también la adopción de decisiones.

Nosotros resistimos en su momento cuando se creó el equipo porque debíamos trabajar el doble. Recuerdo, entre otros, al señor Molnar. Una de las personas era metodólogo; ahora está en Colombia -seguimos la comunicación- y formaba parte de un equipo multidisciplinario; se trata de una persona de muchas credenciales. Realmente, nos hicieron un examen exhaustivo desde la "a" hasta la "z" acerca de lo que hacíamos en las federaciones. En casi todo sacamos buena nota.

Se llegaron a conclusiones que para el mundo desarrollado eran unas y para nosotros que lo veíamos desde el voluntariado eran otras; no eran más que visiones diferentes de un mismo tema. Esa información, para mí valiosísima como experiencia personal -muchos de los Presidentes actuales todavía la tienen en consideración-, nos obligó a repensar el tema. Obviamente, cuando uno habla de alto rendimiento parece que fuera la cereza en la torta, como dice Labadie, pero primero hay que construir el subsuelo y cimentar. En ese

caso, para los casuales visitantes y técnicos que venían a asesorar, era el fin de un proceso, y tal vez para nosotros era el fin que perseguíamos. Ellos decían: "Si hacen todo esto, van a obtener este subproducto. Si empiezan por el principio premiando al habilidoso, ustedes están haciendo las cosas mal". Poco más, poco menos, esa es la experiencia que tuvimos en ese momento. Parece que hubiéramos hecho un "revival", tengo un "déjà vu", porque creo que sobre lo que decía el señor Diputado ya hablamos por lo menos hace cinco años. Hoy lo volvemos a tratar y no notamos un avance, con el perjuicio que señalaba el Presidente Miglietti en cuanto a que ahora tenemos menos gente, tal vez menos deportistas y mucho menos presupuesto. Pero el tema es el mismo.

Volviendo a la posibilidad del deporte, no vamos a abundar en detalles porque hay una coincidencia completa con lo que decía el señor Diputado, pero vemos con preocupación que el tema se aborda desde una solución basada, como digo yo, en el pensamiento mágico. Considero que la actitud no sustituye la competencia, y por más que queramos hacer las cosas bien o las hacemos como debemos hacerlas, la predicción futurista es que de acá a cinco años no quedará nada. Puntualizo esto porque en este régimen de pérdida de talentos llegaremos nuevamente a empezar de cero, como en 1911, cuando Uruguay fue pionero en mucha cosa. Esto es preocupante y es una de las causas, como anotaba el Presidente, de bregar por los juegos deportivos nacionales. ¿Por qué volver atrás para empezar de nuevo? Porque notamos que nos está faltando eso. Tenemos que esperar no talentos en la escuela, sino chicos que se adecuen a lo que es el pensamiento positivo, con un régimen de sentimiento no digo nacionalista pero por lo menos de querer a su pago. En el caso de los juegos en el interior, los últimos que hicimos fueron los canarios. Hay un desarraigo brutal. En ese caso, también hace hincapié el hecho que anotaba el Presidente en esa materia: "No queremos nada, no queremos la plaza de deportes, ni el liceo; por lo tanto, no nos importa, y es mejor ir a drogarnos a la esquina". Personalmente, tengo contacto con la gente de Santa Lucía, que prácticamente es la ciudad donde se da el tope con respecto a la droga, por la cantidad de población y la cantidad de drogadictos. Allí hay canotaje, gente que practica pesas, está el Alas Rojas, pero se siguen drogando. ¿Cómo logramos hacer una inversión en esos valores, si hasta hemos tenido una pelea con los docentes porque decían que al momento de seleccionar talentos estábamos discriminando al gordito de la clase? Es una cuestión en la cual nos encontramos embretados, es un corral de ramas y tratamos de salir en una especie de sinergia. Vemos con excelente nota que la Comisión esté preocupada por el tema y si esto no se lo considera una cuestión de Estado se nos va de las manos. No alcanza con el voluntariado; no alcanza con ir todos los días a la Confederación; no alcanza con ir a pedir plata. Esto se nos va de las manos y no podemos hacer nada; es lamentable, pero es así. En este caso, la conciencia de las autoridades es fundamental. Por ejemplo, actualmente seguimos llevando a cabo el programa Navegar y no damos abasto con los chicos que se anotan; es a nivel liceal y se hace con los docentes del Ministerio; fue creado en el 2001 y es sencillísimo. Los docentes del Ministerio se entrevistan con los Directores de los liceos. Comenzamos en Costa de Oro y no dimos abasto. Se practican tres disciplinas; se alterna entre canotaje, remo y vela. El programa se llevó a cabo también en Colonia y se repite anualmente en uno o dos lugares en el país, con la participación del área de deportes de las Intendencias. Es un éxito. Esa es una realidad en la que se preocupan la Directora y los profesores. Tengo una novedad: Brasil está desarrollando este tipo de programas, con la salvedad de que no van los que se portan bien sino los peores de la clase. En alguna medida, algún éxito hemos tenido porque también nos copian desde afuera. En el caso de Brasil, participa el peor de la clase y se le trata de inculcar valores a través del deporte. Después se vuelve a chequear qué pasó con ese chico. Tengo noticias de que el programa es un éxito; actualmente lo está patrocinando la hidroeléctrica de Candiota. Hay experiencias. Nosotros arrancamos con eso, lo compartimos y está funcionando. Hoy es un hecho en todo Brasil; prácticamente se están copiando entre los Estados -en esto no hay paternidad- y es un éxito.

Entonces, vemos que es legítimo preocuparse en determinados estadios del desarrollo del chico, sobre todo en la edad escolar y, ni qué hablar, en la edad liceal. ¿Por qué? Porque sin entrar en detalles acerca de si lo que hacemos está bien o mal, acá no hay deporte de privilegiados; nunca jamás la Confederación estuvo en contra de eso, al contrario, lo apoya con ahínco. Como dice el Presidente, por eso sería bueno realizar los juegos deportivos nacionales. Lamentablemente, murió el profesor Lagomarsino, que fue uno de los adalides de todo esto y que recorrió el país tratando de ver la forma de armar estos juegos deportivos nacionales. Para que no sean caros se dividiría el país en cuatro zonas y se contaría con el apoyo de las Intendencias. No hay que gastar demasiado, sino instrumentarlo y lograr sumar gente a la causa. Esto es querer; el problema es que las manos ya no nos alcanzan. Se nos va de las manos algo fundamental, que es la juventud, y no podemos hacer absolutamente más nada y no por incapacidad sino porque no podemos llegar a la masa, porque ya no nos dan los medios.

Si en el Senado de la República, si en la Diputación de la República, caja de resonancia donde las cosas llegan directamente, se puede legislar al respecto, sería fundamental respetar la legislación vigente, tal como lo anotábamos anteriormente. Si hicimos una ley con un destino y queremos proteger los talentos, empecemos por respetar lo que está escrito; me parece fundamental. Ya existen mecanismos de protección. La ley de urgente consideración que ubicó el tema, dándonos un marco para trabajar, no digo que hoy esté cuestionada, pero no se cumple. A nosotros se nos dice: "Cumplan con todo lo que tienen que cumplir"; "No les damos un 'mango'; no les damos un peso, pero les caemos con las generales de la ley, porque están encajados en lo que hace a la legislación vigente". Pero pensemos lo otro; si está escrito y se puede cumplir, si el destino del impuesto es directo, ¿por qué no se cumple? Tiene un fin específico; no demanda más gasto que el que ya está estipulado. Esas son las cosas sobre las que hay que reflexionar. Esto no es una crítica, es una realidad.

¿Cuánto cuesta la entrega de diplomas a los campeones nacionales? Pensemos; podemos hacerlo entre todos. En definitiva, lo más difícil es poner al deportista. Cuando premiamos, el trabajo ya está hecho. ¿Cuánto sale imprimir un diploma? ¿Cuánto reconocimiento es para la familia, para el barrio? Estamos reconociendo al deportista. En una visión un poco amplia, en una visión perfeccionista del tema, capaz que estamos discriminando al resto de la federación. Pero, como anotaba Labadie, todo un movimiento con los clubes trabaja para una cosa; ¿entregar un diploma es discriminar? Tenemos que repensar el tema en los términos justos. Nos preocupan fundamentalmente la niñez y, por supuesto, el adulto mayor. Están tan desprotegidos uno como el otro.

SEÑOR POZZI.- ¿Quién dice que esto es una cuestión discriminatoria?

SEÑOR CALABRIA.- Digo esto para que quede bien grabado: en el Congreso Nacional de Deporte del año pasado participamos con el cuerpo docente que estaba representando una parte de la Confederación -el espectro del deporte fue invitado-, y empezamos con términos bastante duros. Nos dijeron que pensaban que todos los dirigentes eran una manga de "chantas"; así empezamos. Y recogimos el guante. Quedó demostrado que ni la docencia, ni los dirigentes tienen toda la razón. Una vez que discutimos los temas y que se instalaron en la opinión pública, -porque esto se hizo en cinco sedes en todo el país- escuchamos noticias de todo tipo. Tendríamos que traer el programa que se utiliza en la formación de nuestros profesores de Educación Física para que vean que no se encuentra la palabra deporte; habría que buscarla con lupa. No figura el deporte de competencia; decir "competencia" es mala palabra; decir "deporte" es casi mala palabra. Actualmente, no hay materia que permita a un docente opinar con respecto al deporte. Lo digo con honradez. Basta con ver las materias que se están dictando en el Instituto.

SEÑOR LABADIE.- Como bien indicó el señor Calabria, la Dirección Nacional de Deporte creó una comisión organizadora para el Congreso que se realizó el año pasado en cinco sedes en el interior del país, con cierre en Montevideo. Nos invitaron a participar de esa comisión organizadora y lo hicimos, y luego fuimos asistentes a varios de esas instancias del Congreso. En particular, tengo muy claro, porque me llamó notoriamente la atención, una de las conclusiones que surgieron de la instancia en Paysandú, donde la asistencia de los chicos del Instituto Superior de Educación Física radicado en Paysandú fue bastante buena, es que lamentablemente el ISEF no prepara al docente de Educación Física para trabajar en el deporte. Quedé totalmente asombrado. Esto coincidió con la muy baja asistencia que hubo en Maldonado -también allí hay ISEF-, donde los pocos chicos que concurrieron llegaron a la misma conclusión. Dijeron: "Lo que pasa es que en el Instituto no aprendemos mucho de deporte; aprendemos educación física". Y se confirmó en Canelones donde la asistencia de alumnos del Instituto Superior de Educación Física fue nula; nadie del Instituto fue al Congreso en Canelones. Cuando averiguamos por qué, muchos de los muchachos nos dijeron que no se habían enterado del Congreso. En el Instituto Superior de Educación Física en Montevideo no había un solo cartel sobre la realización del Congreso Nacional de Deporte; nunca lo hubo. Se trata de un divorcio que la dirigencia del deporte y la dirigencia de los Institutos de Formación Docente vienen identificando, tratando de regular, de mejora y de buscarle una solución. Los Institutos de Formación Docente en la generalidad de las materias, así como las federaciones deportivas, están como en un limbo, en algo separado de lo que es el Instituto de formación de docentes de Educación Física. Es un dato de la realidad.

SEÑOR CELI.- Reafirmando lo que decía el compañero Labadie, me remito a las palabras del Presidente de la Comisión cuando hace algunos minutos recordó al señor Diputado Pozzi que la nueva ley establece la obligatoriedad de que en la enseñanza pública haya educación física, no deporte.

Solo quería agregar eso para reafirmar lo que se estaba diciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que quise decir es que tiene que estar regido por personas idóneas, que salgan de los institutos que corresponde.

Lamentablemente, tenemos que entregar la Sala, por lo que seguiremos con el tema en otras próximas visitas o, tal vez, esta Comisión vaya a su casa para charlar al respecto.

SEÑOR LABADIE.- Quiero mencionar un tema que no se ha podido tratar, a pesar de que el tiempo ha sido extenso. Me refiero a las facultades que tienen las federaciones, otorgadas por el Ministerio Público, con respecto a la rectoría del deporte dentro del territorio nacional. Una de esas facultades es la certificación de los técnicos deportivos.

Al respecto, hemos visto que hay iniciativas variadas en cuanto a quién tiene derecho y quién no. La Confederación tiene un enfoque diferente al de las federaciones, ya que entiende que la rectoría del deporte reside en la federación y, por lo tanto, la certificación debería ser desde la federación deportiva. A veces, por alguna razón de interpretación, se asocia esto a un convenio laboral de una agremiación, lo que no es necesariamente el mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos quedamos con unos cuantos deberes. Trataremos de conseguir las actas de los congresos nacionales para conocer las conclusiones a que llegaron.

SEÑOR TROBO.- Realmente creo que es imprescindible contar con los antecedentes del Congreso Nacional de Deporte. Es otra muestra clara de que Uruguay funciona en una forma exótica, por decirlo de algún modo, porque la Comisión Especial para el Deporte, que se supone debe tener una visión amplia y un diagnóstico bastante profundo del tema que estudia, no conoce nada. Es muy importante que contemos con los insumos; de pronto, hay material escrito, aunque todavía no estén las conclusiones, que pueden servir para nutrir nuestro trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de que fuimos invitados, si por distintos motivos no concurrimos, por lo menos, sería bueno contar con las conclusiones finales.

Agradecemos la visita de los representantes de la Confederación Uruguaya de Deportes.

Se levanta la reunión.